



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hacen públicas las puntuaciones provisionales obtenidas en cada uno de los criterios por las personas solicitantes admitidas de la Convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-25)**

Finalizada la valoración de las solicitudes admitidas en la Convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID- 10-25), conforme a lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, este Vicerrectorado

**RESUELVE:**

Hacer pública en la web del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente: <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) las puntuaciones provisionales obtenidas en cada uno de los criterios por las personas solicitantes admitidas en la citada convocatoria (ANEXO).

El plazo de alegaciones es de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución. Las alegaciones se presentarán, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, en el registro electrónico <https://sede.upv.es>.

Cuando por motivos técnicos excepcionales atribuibles a la Administración, no sea posible completar los pasos anteriores por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro del plazo estipulado, las personas interesadas podrán presentar la documentación por medios no electrónicos de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por otro lado, aquellas personas que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, podrán optar por presentar la documentación electrónicamente, conforme a lo anteriormente indicado, o bien por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrández y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Fdo.: María Belén Picó Sirvent  
Vicerrectora de Investigación



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**ANEXO. Relación provisional de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios (ver punto 9 de la convocatoria)**

PERSONA CANDIDATA	PERSONA SOLICITANTE	a	b.1)	b.2)	b.3)	b.4)	c.1)	c.2)	c.3)	TOTAL
Arnal Salinas, Milagros	Talens Oliag, Pau	8	113,03	0	0	0	0	0	0	121,03
Llopis Mengual, Belén	Navarro Peris, Emilio	10	105,60	0	0	0	2	0	2,40	120,00
Minissi, Maria Eleonora	Marín Morales, Javier	8	106,27	0	3,96	0	0	0	0	118,23
Moll Montaner, Eva	Chiralt Boix, María Amparo	10	96,00	0	0	0	0	0	1,20	107,20
Morell Monzó, Sergio	Pérez Arjona, Isabel	8	90,13	0	0,80	0	0	0	0	98,93
Aparisi Cerdá, Isabel	Ribó Pérez, David Gabriel	10	78,80	0	0,75	0	0	0	0	89,55
Figàs Moreno, María del Rosario	Prohens Tomás, Jaime	8	77,88	0	0	0	0	0	0	85,88
Gómez Llorente, Héctor	Barat Baviera, José Manuel	14	69,05	0	0	0	0	0	1,20	84,25
Romero Hernández, Claudia Patricia	Rodrigo Illarri, Javier	8	59,60	0	0	0	0	0	0	67,60
Ortega Albero, Neus	Rodríguez Burrueto, Adrián	10	55,77	0	0	0	0	0	0	65,77
Inca Sánchez, Saúl Adrián	Monserrat del Río, José Francisco	10	42,00	0	0	0	0	0	1,20	53,20
Gómez Álvarez, Eva María	Agustí Feliu, Javier	1	45,61	0	0	0	0	0	0	46,61
Darabut, Alina Madalina	Ribes Greus, María Desamparados	3	37,43	0	0	0	5	0	0	45,43
Vallés Ferrer, Iván	Arques Sanz, Antonio	10	26,46	0	0	0	0	0	1,60	38,06
La Grasta, Annabella	Martínez Abietar, Alejandro José	4	29,83	0	2,20	0	0	0	0	36,03

a) Tesis doctoral realizada

b1) Trabajos de investigación originales en revistas científicas

b2) Libros de investigación

b3) Congresos de investigación publicados

b4) Resultados en creación artística

c1) Patentes

c2) Liderazgo en proyectos de investigación

c3) Estancias en el extranjero, superior o igual a 3 meses.

Las dudas sobre esta resolución se pueden dirigir al correo del Área de Programas de Investigación: [apin@upv.es](mailto:apin@upv.es)